



GUÍA DOCENTE 2021-2022
DERECHO ADMINISTRATIVO I

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Código

7882

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

A DETERMINAR

4.b Coordinador de la asignatura

DR. SANTIAGO A. BELLO PAREDES

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

SEGUNDO CURSO, PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales:

CG4. Adquirir conocimientos básicos de la profesión.

CG10. Resolver problemas.

CG 11. Trabajar en equipo

Competencias Específicas:

CE 4. Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas

CE6. Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7. Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R.1. Identificar el conjunto de las Administraciones Públicas, nacionales, autonómicas y locales

R2. Conocer la estructura territorial y entender sus consecuencias.

R3. Conocer los derechos y obligaciones de sus ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

TEMA I, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

TEMA I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

a) El surgimiento histórico de las instituciones administrativas y la Administración pública actual.

b) Caracterización objetiva y subjetiva de la Administración.

c) La definición del Derecho administrativo

d) Las bases constitucionales del Derecho Administrativo

TEMA II. LA ADMINISTRACIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

a) El Estado de Derecho.

b) La tipología de las fuentes en el Derecho administrativo.

c) El principio de legalidad de la Administración.

d) Vínculo legal y discrecionalidad administrativa

TEMA III. LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS

a) El concepto de potestad administrativa.

b) Medios de control de las potestades.

c) Prerrogativas y cargas de la Administración.

d) Las sujeciones de la Administración .



Lecturas obligatorias:

AAVV, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo.

Lecturas complementarias:

GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA IV. EL REGLAMENTO EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO ESPAÑOL

- a) Concepto y fundamento de la potestad reglamentaria.
- b) Límites materiales y formales del reglamento.
- c) Las relaciones del reglamento y la ley: Primacía y reserva de ley
- d) Control de los reglamentos ilegales.

Lecturas obligatorias:

MUÑOZ MACHADO, S., Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo.

Lecturas complementarias:

GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 200

TEMA V. LA AUTONOMÍA Y EL SISTEMA DE FUENTES

TEMA V. LA AUTONOMIA Y EL SISTEMA DE FUENTES

- a) Tipología de normas de las Comunidades Autónomas.
- b) Tipología de las normas de las Entidades locales.
- c) Relaciones y principios articuladores.

Lecturas obligatorias:

- BELLO PAREDES, S.A., Las Ordenanzas locales en el vigente Derecho español: alcance y articulación con la normativa estatal y autonómica, INAP, 2002.

Lecturas complementarias:

- GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA VI. CONCEPTOS JURÍDICOS DE LA ORGANIZACIÓN

TEMA VI. CONCEPTOS JURIDICOS DE LA ORGANIZACION

- a) Centralización y descentralización.
- b) Concentración y desconcentración.
- c) Delegación y encomienda de gestión.
- d) La competencia administrativa.

Lecturas obligatorias:

- PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo II, 2019

TEMA VII. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

TEMA VII. LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

La Administración Central del Estado:

- a) Evolución y caracterización actual.
- b) El Gobierno: su Presidente, los Ministros y el Consejo de Ministros.
- c) Los Departamentos Ministeriales.
- d) La Administración superior.
- e) La Administración periférica.

Lecturas complementarias:



-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 200

TEMA VIII. LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TEMA VIII. LA ADMINISTRACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La Administración de las Comunidades Autónomas:

- a) Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autóno-mas.
- b) Organización superior y directiva.
- c) Especial estudio de la organización autonómica de Castilla y León .

Lecturas complementarias:

-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA IX. LAS ENTIDADES LOCALES

TEMA IX. LAS ENTIDADES LOCALES

- a) La Autonomía local
- b) Tipología de entidades locales.
- c) El Municipio: elementos y competencias.
- d) La Provincia: elementos y competencias
- e) Especial situación de las entidades locales en Castilla y León.

Lecturas obligatorias:

- BELLO PAREDES, S.A., Las Ordenanzas locales en el vigente Derecho español: alcance y articulación con la normativa estatal y autonómica, INAP, 2002.

Lecturas complementarias:

-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA X. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

TEMA X. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

- b) Clases de actos administrativos.
- c) Los actos administrativos discrecionales
- d) Los actos políticos o de gobierno.

Lecturas obligatorias:

-AAVV, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrati-vo. Tomo II, págs. 153-180

Lecturas complementarias:

-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA XI. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- a) Regulación jurídica y principios informadores.
- b) Los sujetos en el procedimiento: el interesado y la Administración.
- c) Las distintas fases del procedimiento.
- d) El silencio administrativo.
- e) La terminación del procedimiento y la ejecución de los actos administrati-vos.

Lecturas obligatorias:

- AAVV., Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrati-vo. Tomo II, págs. 113-142



Lecturas complementarias:

-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 200

TEMA XII. VALIDEZ E INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

a) La tipología de ilegalidad de los actos: nulidad y anulabilidad.

b) La revisión de oficio de los actos administrativos.

c) La declaración de lesividad de los actos.

Lecturas obligatorias:

- AAVV, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo.

Lecturas complementarias:

- GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

TEMA XIII. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

a) El recurso potestativo de reposición.

b) El recurso de alzada.

c) Las reclamaciones previas a la vía civil y social.

Lecturas obligatorias:

- AAVV, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo.

Lecturas complementarias:

-GAMERO CASADO, E., Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, 2008

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

JOSÉ ESTEVE PARDO, (ÚLTIMA EDICIÓN) LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, ÚLTIMA EDICIÓN, MARCIAL PONS,
JUAN ALFONSO SANTAMARÍA PASTOR, PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, ÚLTIMA EDICIÓN, IUSTEL,
RAMÓN PARADA VÁZQUEZ, DERECHO ADMINISTRATIVO, ÚLTIMA EDICIÓN, MARCIAL PONS,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEORICAS	CG4, CE4, CE7	24	0	24
PRÁCTICAS EN CLASE	CG10, CG11, CG4	10	25	35
LECTURAS Y RECENSIONES	CE4, CE6, CE7	0	20	20
EXPOSICIONES PÚBLICAS	CG4, CG10	10	15	25
DEBATES	CG10, CG11	2	5	7
PRUEBAS DE	CG4, CG10, CE 4,	4	0	4



EVALUACIÓN	CE6, CE7			
REALIZACIÓN DE TRABAJOS E INFORMES	CG10, CG 11, CE4, CE6	4	31	35
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

De conformidad con el artículo 10.2 del vigente Reglamento de Evaluación, no podrán ser recuperadas en la segunda convocatoria las prueba 2º, de forma que sólo se recuperarán las prueba 1º y 3º y con una puntuación distribuida de la siguiente forma: 2 puntos para la prueba 1º a través de la realización de un caso práctico y 6 puntos para la prueba 3º y los puntos restantes se valorarán como en la primera evaluación. El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se adaptará en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1º. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	20 %	20 %
2º. TRABAJO-INFORME ESCRITO Y SU PRESENTACIÓN ORAL	20 %	20 %
3º. EXAMEN FINAL (Hay que obtener una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10)	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En la evaluación excepcional se unificarán las pruebas en un examen final (60%), un Informe-Trabajo (20%) y una Exposición oral (20%). En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE
TUTORIA PRESENCIAL
TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DE MOODLE.



EL ALUMNO RECIBIRÁ APOYO TUTORIAL EN LA ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS E INFORMES ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE LOS GRUPOS

13. Calendarios y horarios:

SEGÚN PROGRAMA OFICIAL APROBADO POR JUNTA DE FACULTAD

Prácticas: A lo largo del semestre

Trabajo-Informe: Semana 10

Debate: Semana 12

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	DERECHO ADMINISTRATIVO I/7882	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	BÁSICA	6
COORDINADOR/A	SANTIAGO A. BELLO PAREDES	
PROFESORADO	A DETERMINAR	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> NO SE PREVÉN DADO EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS. EN TODO CASO, SERÍA A TRAVÉS DE STREAMING PARA CLASES TEÓRICAS FUERA DE AULA DE DOCENCIA Y PRESENCIAL PARA LAS CLASES PRÁCTICAS 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> CLASES ON LINE Y VIDEOCONFERENCIA (SEGÚN MATERIAS). TRABAJOS POR PLATAFORMA UBUVIRTUAL.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> NO SE PREVÉN DADO EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS. EN TODO CASO, LA ATENCIÓN SERÍA PRESENCIAL Y CORREO ELECTRÓNICO 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> ATENCIÓN ON LINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA UBUVIRTUAL Y CORREO ELECTRÓNICO		

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

NO SE PREVÉN DADO EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Evaluación de los supuestos y casos prácticos resueltos a través de la plataforma virtual.	30 %	30 %
2. Evaluación de los cuestionarios de respuesta múltiple a través de la plataforma virtual	60 %	60 %
3. Asistencia a las actividades formativas con participación activa en la plataforma virtual	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

En la evaluación excepcional se unificarán las pruebas en un examen final (60%), un Informe-Trabajo y su exposición oral (40%) a través de la plataforma virtual.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN DENTRO DEL CALENDARIO DOCENTE Y DE EXÁMENES EAPROBADO POR JUNTA DE FACULTAD

COMENTARIOS